

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00091119- -UNC-ME#FCE

8^a Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina del Lic. Pablo Isaías Kornfeld en un cargo de Profesor Ayudante A (DS) con asignación a la materia Microeconomía III, elevada por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas;

Y CONSIDERANDO:

Que la misma se efectúa en virtud del dictamen de la Comisión Asesora, integrada por el Dra. María Cecilia Avramovich, Mgtr. Silvia Elena Aisa y Dra. Inés del Valle Asis, que entendió en la selección interna realizada para la provisión de dicho cargo;

Que se ha tenido en cuenta la Ordenanza HCD Nº 8/2019 (T.O.);

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 24 de junio del corriente, por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

- Art. 1°.- Aprobar el dictamen elevado por la Comisión Asesora y designar interinamente al Lic. Pablo Isaías Kornfeld (Legajo Nº 56.913) en un cargo de Profesor Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Microeconomía III, por el término de un año o hasta la cobertura del cargo que se tramita por EX-2024-00086034- -UNC-ME#FCE, lo que ocurra primero.
- Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha de fecha de alta consignada por la Dirección de Personal de la Facultad en el acta que deberá firmar el interesado.
- Art. 3°.- El Lic. Kornfeld deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba una copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial, previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44º de la Ordenanza HCS Nº 9/2009.
- Art. 4°.- Expresar a la Comisión Asesora el agradecimiento de esta Facultad por los servicios

prestados.

Art. 5°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A UN DÍA DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO